Filadelfia, xx de junio de 2023

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Asunción

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a Ustedes a objeto de solicitarles tengan a bien proporcionarnos precio referencial para la estimación de costo de los siguientes ítems:

ÍTEM 1 COD. 25101504-003 CAMIÓN MIXER

- ✓ Potencia mínima **300 HP.**
- ✓ **Toma de fuerza PTO (toma de fuerza directa)**
- ✓ Unidad 6x4 u 8x4, Doble eje tractor.
- ✓ Largo mínimo de chasis disponible 5.5mts
- ✓ Año de fabricación 2006 en adelante. (Preferentemente Scania) Importación reciente.
- ✓ Cubiertas nuevas
- ✓ Baterías nuevas
- ✓ Seguro contra todo riesgo por un (1) año, por el valor de la oferta.
- ✓ Gastos de transferencia a nombre de la Convocante, chapa RUA, cedula verde.
- ✓ Capacitación al operador en la fecha de entrega del bien.
- ✓ Garantía mínima de buen funcionamiento de 1 (año), del motor, caja y diferencial.

ÍTEM 2 COD. 22101905-9999 PLANTA DOSIFICADORA MÓVIL DE ÁRIDOS

- ✓ Balanza de áridos de chapa 3/16" de espesor de 3 compartimientos mínimos de accionamiento individual neumático.
- ✓ Capacidad de la balanza de áridos de 10.000 Kg. de peso, capaz de dosificar hasta 4 m3 por cada batch. Montada sobre celdas de carga.
- ✓ Cinta bastonada de 24` para transporte del material a la carga del mixer / motohomigonero, con motor trifásico de 10 hp .
- ✓ Balanza de cemento de 3000 Kg. de capacidad íntegramente montada sobre celdas de carga. Carga a la balanza de cemento a través de tornillo de carga con rompebolsa de cemento.
- ✓ Sistema de Agua compuesto por: Tanque de 800 Lts de capacidad mínima, bomba de agua 3cv. , con válvula neumática de corte y anti retorno.
- ✓ Sistema de lectura de agua a través de caudalímetro lanza impulsos.
- ✓ Filtro regulador y lubricador del sistema neumático, electroválvulas y cilindros neumáticos.
- ✓ Tablero digital de comando automático, con una capacidad de carga de 20 fórmulas distintas, ejecución de batch a través de panel central, con salida impresora, control mantenimiento de equipo y grabación de reportes, consumos, etc en archivos xls.

La presente solicitud se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contratación Publica en el marco de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas"

Sin otro particular, saludándole muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC